Conuexo y Regimiento desta hauda. Juntos como dho es
pues de auer sido citados para este Regimiento en que
no se necesita dello por la notoriedad desta Eleccion por
Franco Reus Pujol por otro desta hauda. mandaron
dis mes. hacer y que se haga Eccion como es de costum
bre en papel del año pasado de seiscientos y setenta
y nueve, por no auer benido papel sellado deste
presente año: de que el Pre. Sr. Dor. auerle buscado
en el estanco, publico desta hauda. y no auer auido
noticia de auer benido a la Casa Xeneral, de que se a
hecho por el dho Sr. Quero la diligencia, y tracta
ron y acordaron lo siguiente

+ lo primero dixeron sus mes. que por quanto Juo. Son
yel Cofra. Vo. destauilla a tido mayordomo de la fabrica
de Santa Maria Magdalena desta hauda. parrochial
della lo Reclixen por tal mayordomo por un año
que cumplira otro tal dia del año que biene de seis
cientos y ochenta y uno, y que se le notifique lo acepte
y jure y asi quedo Reclexido y nombrado

+ lo segundo dixeron sus mes. que por quanto Sr. Dor. de Be
xar Vo. destauilla a tido mayordomo de la ermita
de Nra. Señora de la peña de Canara, el año pasado
de seiscientos y setenta y nueve mandaron Recle
xirlo por otro año que cumplira el dia de año
nuebo del que bendra de seiscientos y ochenta y
uno, y que se le notifique lo acepte y jure y a
si quedo Reclexido y nombrado

+ lo tercero sus mes. dixeron que por quanto Fco.
Ros Vo. que fue destauilla difunto fue mayordomo de la
capellania de las animas el año pasado de seiscientos
y setenta y nueve y por su muerte de orden des
tauilla se puso en la dha mayordomia a Juo. Lopez
Pinero Vo. della y por auer esperimentado su bun
celo y boluntad de seruir dha capellania sus
mes. mandaron aprouar y aprouaron el dho